

EL DERECHO DE HUELGA EN EL BANQUILLO

19 de enero

#HuelgaNoEsDelito

ccoo y UGT convocan un acto público en apoyo a "Los 8 de Airbus" y los sindicalistas encausados y condenados por ejercer el derecho de huelga

El 19 de enero, a las 18:30 horas, en el Auditorium Marcelino Camacho, CCOO y UGT han organizado un acto público para defender el derecho de huelga. Unas semanas después, el 9 de febrero, se inicia el juicio a los ocho sindicalistas y trabajadores de Airbus, para los que el fiscal solicita 66 años de cárcel. Son ya más de 300 las personas encausadas, algunas ya juzgadas y condenadas, otras a la espera de juicio, por participar en la organización y convocatoria de huelgas generales, sectoriales o de empresa. El Ministerio Fiscal y los poderes públicos, especialmente en la última legislatura del gobierno conservador, no se han andado con rodeos: petición de penas desproporcionadas para intentar acallar el conflicto laboral y criminalizar la actividad sindical.

SIN DERECHO DE HUELGA NO HAY DEMOCRACIA

Tomás, Enrique, Rodolfo, Edgar, José, Raúl, Armando y Jerónimo son los nombres de los ocho sindicalistas de Airbus que el próximo 9 de febrero serán juzgados por los incidentes ocurridos a las puertas de la empresa, en Getafe (Madrid), durante la huelga general del 29 de septiembre de 2010 contra la reforma laboral que abarató el despido; y para quienes la Fiscalía pide 66 años de cárcel (ocho años y tres meses para cada uno), basándose en el artículo 315.3 del Código Penal por el simple hecho de ejercer el derecho constitucional de huelga. Un derecho al que nunca renunciará CCOO.

Aquel día varios trabajadores resultaron heridos como consecuencia de una brutal carga de los antidisturbios, que no tuvieron reparos en utilizar sus armas de fuego y disparar al aire para "disuadir" a los sindicalistas y trabajadores concentrados a las puertas de la fábrica.

UN JUICIO POLÍTICO

Como ha denunciado en reiteradas ocasiones el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, no hay ninguna duda de que estamos ante un juicio político contra el derecho de huelga y los representantes sindicales. La desproporcionada e injusta petición de cárcel para los sindicalistas imputados no tiene precedente en nuestra democracia. Una decisión que obedece a una ofensiva planificada para perseguir al sindicalismo de clase, criminalizar a quienes ejercen el derecho de huelga y generar un clima de miedo que evite la protesta y la movilización, como lo demuestra el hecho de que ahora se utilice el artículo 315.3 del Código Penal para pedir penas de prisión, del que no se había hecho uso desde la época franquista.

Durante más de treinta y cinco años, los trabajadores y trabajadoras han ejercido democrática y constitucionalmente el derecho de huelga. Un derecho ahora cuestionado por los poderes públicos, como demuestran las múltiples actuaciones penales abiertas contra sindicalistas



En estos momentos hay abiertos 81 procesos administrativos y penales contra unos 300 sindicalistas y trabajadores en toda España, acusados por su participación en piquetes informativos en huelgas generales, sectoriales o de empresas. Algunos ya han sido juzgados, con escandalosas sentencias (incluso un compañero llegó a ingresar en prisión). En el caso de "Los 8 de Airbus", uno de los más graves, estamos ante la mayor exigencia de penas desde el histórico proceso 1001.

"NO NOS VAN A CALLAR"

Frente a este ataque sin precedentes a la libertad sindical, CCOO y UGT han mantenido a lo largo de los últimos años una intensa campaña de movilización bajo el lema "HUELGA NO ES DELITO", para denunciar la criminalización del derecho de huelga y apoyar a los sindicalistas y trabajadores encausados y condenados.

Los sindicatos han recogido firmas en señal de solidaridad. Han puesto en marcha todos los medios legales para impedir que ninguna persona entre en prisión por ejercer su derecho a la huelga. Han mantenido reuniones con los ministro de Justicia, la Fiscalía del Estado, el Consejo General del Poder Judicial; con representantes de la OIT, con organizaciones profesionales del Derecho, grupos parlamentarios... para trasladarles la injusta situación aquí denunciada. Asimismo, se han dirigido a los tribunales europeos de Justicia en demanda de la protección a la libertad sindical que quieren arrebatarnos.



Una campaña de movilización que ha sido respaldada por miles de trabajadores y trabajadoras en todo el país; secciones sindicales y comités de empresa, que han dejado claro que "Los 8 de Airbus y los sindicalistas encausados no están solos, pues la ofensiva penal contra el derecho de huelga afecta a toda la clase trabajadora".

Un ataque sin precedentes que, en palabras de Toxo, "no vamos a tolerar y ante el que no vamos a permanecer callados ni parados".

Por ello, ante la proximidad del inicio del juicio contra "Los 8 de Airbus", CCOO y UGT han convocado un **acto público para el próximo 19 de enero,** que se celebrará a partir de las 18.30 horas en el Auditorio Marcelino Camacho, **en defensa del derecho de huelga y de la libertad sindical.**

Allí estarán "Los 8 de Airbus", acompañados por los secretarios generales de CCOO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, junto a representantes de la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la Confederación Europea de Sindicatos (CES); de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Consejo Económico y Social, representantes del mundo académico, de la cultura, y por profesionales del Derecho. El objetivo es defender su causa, así como el derecho de huelga y pedir la derogación del artículo 315.3 del Código Penal que criminaliza el ejercicio de este derecho constitucional.